



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0036910/2018

CORDOBA, 18 OCT 2018

VISTO:

La propuesta presentada con fecha 25/07/18, por Lic. David A. González, en la que solicita autorización para realizar el **Conversatorio: "DECIR LO QUE HACEMOS". Integración Escolar: Una conversación con el discurso educativo**" en el marco del Programa de Extensión **"NODO de Psicoanálisis Aplicado a la Demanda Comunitaria"** destinado a estudiantes avanzados y egresados de las carreras de Psicología y Psicopedagogía, Educación Especial y carreras afines. Docentes y público interesado, el día martes 23 de octubre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se inscribe en el marco de las actividades del programa y tiene como objetivos generales ofrecer un espacio de diálogo para la construcción de saberes en torno al campo grupal integrando las funciones de docencia, investigación y extensión.

Que se plantean como objetivos de trabajo, el abordaje de la práctica de la integración escolar a partir del discurso psicoanalítico.

Que se ha cumplimentado con los procedimientos reglamentariamente requeridos, según RHCD 335/14.

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión.

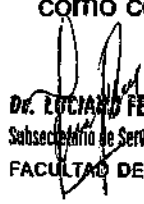
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar la propuesta presentada por Lic. David A. González, para realizar el **Conversatorio: "DECIR LO QUE HACEMOS". Integración Escolar: Una conversación con el discurso educativo**", en el marco del Programa de Extensión **"NODO de Psicoanálisis Aplicado a la Demanda Comunitaria"**, el día martes 23 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2°: Reconocer como Responsable Académico al Lic. David Albano González -DNI 29176916- y como Responsable Administrativo Lic. María Melina Di Francisco -DNI 29757470- de la actividad.

ARTÍCULO 3°: Reconocer como Disertantes Invitados de la actividad a: Claudia Lijstins -DNI 17157961-; Nicolas Herrera -DNI 18442553-; Eugenia Arnaudí -DNI 22893192- y Natalia Fernández Estevez -DNI 32246766-, como Coordinadora de mesa a Analia Vidal -DNI 29887296- y como colaboradora de la actividad a Ana Paula Tumas -DNI 30151279-.


DR. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



EXP-UNC:0036910/2018

ARTÍCULO 4°: Autorizar el desarrollo de la actividad sea de manera libre y gratuita para todos los asistentes a la misma.

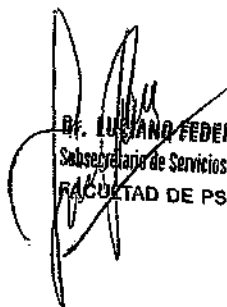
ARTÍCULO 5°: Autorizar a el Area Económico Financiera, el cobro de \$ 100 (pesos cien) en concepto de inscripción, para los participantes requieran certificación de asistencia.

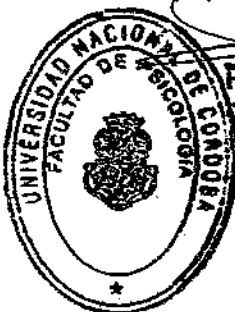
ARTÍCULO 6°: Al finalizar la actividad, los responsables deberán presentar a la Secretaría de Extensión, un informe cualitativo y evaluativo de su desarrollo, con la finalidad de darle un cierre formal a la presente autorización.

ARTÍCULO 7°: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

ARTÍCULO 8°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 1498


Dr. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología